



Premio Instituto Danone a la Trayectoria Científica “Dr. Carles Martí Henneberg”

Bases de la convocatoria

1. Podrán ser candidatos al premio todos los científicos españoles que trabajen o hayan trabajado preferentemente en España sobre Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado en organismos públicos o privados, y en cualquiera de los siguientes campos de actividad: nutrición clínica, metabolismo, epidemiología, genética y biología molecular, y ciencia y tecnología de los alimentos.
2. Los candidatos podrán ser presentados por personas o entidades de reconocido prestigio, o por iniciativa personal.
3. La solicitud deberá ajustarse al modelo normalizado disponible en la web del Instituto Danone (www.institutodanone.es) y **únicamente** podrá realizarse on-line a través de esta web. En relación con los datos personales facilitados en la solicitud, resultará de aplicación lo establecido en la política de privacidad incluida en el propio formulario. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **hasta el 3 de junio de 2016**.
4. Será necesario aportar los datos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente del candidato: nombre, dirección, número y fecha de expedición.
5. La solicitud deberá incluir necesariamente el **currículum vitae** del candidato, que será enviado a través del formulario on-line disponible en esta web (www.institutodanone.es), y **una separata en formato PDF de sus 10 trabajos más relevantes**. El candidato podrá sustituir alguno de los citados 10 trabajos por algún otro mérito que juzgue especialmente destacable (libros u otras realizaciones en el ámbito científico o académico).

Asimismo, se deberá enviar por correo certificado los **siguientes documentos en formato papel**:



- **Solicitud del premio** debidamente firmada por el candidato que opte al premio. Una vez rellena la solicitud on-line, podrá imprimir una copia de la misma, que deberá enviarnos firmada en los bordes.
- **Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente** del candidato que opte al premio.

Estos documentos serán enviados en un sobre certificado en el que figure claramente "**XXIII CONVOCATORIA DEL PREMIO INSTITUTO DANONE A LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA**", y deberá remitirse a la siguiente dirección:

INSTITUTO DANONE

Buenos Aires, 21

08029 Barcelona

Solo se aceptarán aquellas solicitudes cuya documentación en formato papel sea enviada por correo certificado o mensajería al Instituto Danone hasta el **3 de junio de 2016 como límite.**

6. La selección final corresponderá a la Junta Directiva del Instituto Danone. La Junta Directiva del Instituto Danone determinará en el libre ejercicio de sus competencias la selección final y fallo de a quién se concede el Premio, en función de los criterios de valoración que determine, tomando en consideración, entre otros, la consecución de los fines asociativos del Instituto Danone y las propias necesidades del Instituto Danone en cada momento. El **fallo**, que será inapelable, se hará público antes del 31 de diciembre de 2016 y se le notificará personalmente al ganador.

7. El candidato al premio incluirá una **declaración escrita** en la que se compromete formalmente, en caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y fecha que decida el Instituto Danone, así como a realizar una breve exposición en el transcurso del acto de entrega del premio. El Instituto Danone se hará cargo del desplazamiento y la estancia, si lo hubiera.